

# 2ª TANDA ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024/2025

## FECHAS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- a.- TODAS LAS GESTIONES PARA PREINSCRIBIRSE Y FORMALIZAR LA PLAZA, ASÍ COMO LAS COMUNICACIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN RESASPORTS.
- b.- PUEDE DESCARGARSE LA APLICACIÓN EN SU ORDENADOR O MÓVIL O ACCEDER A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA ([www.burlada.es](http://www.burlada.es)).
- c.- SI TIENE ALGÚN PROBLEMA PÓNGASE EN CONTACTO CON EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA ([deportes@burlada.es](mailto:deportes@burlada.es) - 948 130 260).
- d.- PUEDE CONSULTAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS INSCRIPCIONES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

### MUY IMPORTANTE: NO CREARSE CUENTAS DUPLICADAS

TODAS LAS PERSONAS ABONADAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES O QUE HAYAN PARTICIPADO EN NUESTRAS ACTIVIDADES YA DISPONEN DE CUENTAS DE USUARIO Y CONTRASEÑA. SI NO DISPONE DE ELLAS O LAS HA OLVIDADO SOLICÍTELAS EN [deportes@burlada.es](mailto:deportes@burlada.es)

## PREINSCRIPCIONES: DEL 27 AL 29 DE ENERO

- a.- PARA UNA CORRECTA Y DEFINITIVA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS LE ROGAMOS QUE NO SE PREINSCRIBA EN GRUPOS A LOS QUE NO PUEDA O NO DESEE ASISTIR.
- b.- SÓLO SE PERMITE LA PREINSCRIPCIÓN EN UN MÁXIMO DE 3 GRUPOS POR PERSONA. SE DARÁ DE BAJA A AQUELLAS PREINSCRIPCIONES QUE SUPEREN EL NÚMERO TOPE DE PREINSCRIPCIONES, SIGUIENDO EL ORDEN DE PREINSCRIPCIÓN. SE MANTENDRÁN LAS PRIMERAS, ELIMINANDO LAS POSTERIORES SOBRANTES.
- c.- SOLO SE PERMITE LA PREINSCRIPCIÓN EN UN MISMO NIVEL DE EXIGENCIA FÍSICA (No se permite preinscribirse en distintos niveles de natación).
- d.- SI SE PREINSCRIBE EN MÁS DE UN GRUPO, DEBERÁ INDICAR EL ORDEN DE PRIORIDAD: DEL -1- PARA EL GRUPO QUE MÁS LE INTERESA AL -3- PARA EL QUE MENOS LE INTERESA. SI NO INDICA ORDEN DE PRIORIDAD, SE ASIGNARÁ PRIORIDAD POR ORDEN DE PREINSCRIPCIÓN. SI TRAS EL SORTEO OBTIENE PLAZA, SE ELIMINARÁN LAS OPCIONES DE MENOR PRIORIDAD.
- e.- LA PREINSCRIPCIÓN ES UN TRÁMITE IMPRESCINDIBLE, PERO NO GARANTIZA LA ASIGNACIÓN DE PLAZA.

## ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y PAGO: DEL 3 AL 5 DE FEBRERO

- a.- CONSULTE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL SI DISPONE DE PLAZA.
- b.- EN LOS GRUPOS EN LOS QUE LA DEMANDA SEA MAYOR QUE LA OFERTA DE PLAZAS, LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS SE REALIZARÁ POR SORTEO.
- c.- LAS PERSONAS ABONADAS TIENEN PREFERENCIA SOBRE LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN BURLADA Y ESTAS SOBRE LAS PERSONAS NO ABONADAS Y NO EMPADRONADAS.
- d.- **ALUMNADO 1ª TANDA:** TENDRÁ PREFERENCIA EL ALUMNADO QUE HAYA PARTICIPADO EN LA ACTIVIDAD ORGANIZADA DURANTE LA PRIMERA TANDA DE LOS CURSOS 2024-2025.
- e.- ES **IMPRESINDIBLE** VOLVER A **PREINSCRIBIRSE** SI DESEA CONTINUAR EN LA 2ª TANDA.
- f.- PREINSCRÍBASE, SI LE ES POSIBLE, EN **VARIOS GRUPOS**, MARCANDO PRIORIDAD.
- g.- LA PREFERENCIA **NO IMPLICA GARANTÍA DE PLAZA**.

## GRUPOS Y HORARIOS

ACTIVIDAD	GRUPO	HORARIO	INSTALACIÓN	PLAZAS
<b>NATACIÓN BEBES</b> Curso cuatrimestral  OBLIGATORIO QUE UN ADULTO ACOMPAÑE AL AL BEBÉ DENTRO DE LA PISCINA	Gr. 1: Nacidos/as 2º Semestre 2023 Gr. 2: Nacidos/as 1º Semestre 2023 Gr. 3: Nacidos/as 2º Semestre 2022 Gr. 4: Nacidos/as 1º Semestre 2022 Gr. 5: Nacidos/as 2º Semestre 2021	V 16:00-16:30 V 16:30-17:00 V 17:00-17:30 V 17:30-18:00 V 18:00-18:40	Piscina Hidroterapia	6 – 12
<b>NATACIÓN INFANTIL – NIVEL 1</b> <b>NACIDOS/AS 2019 + 2020 + 1º SEMESTRE 2021</b>	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 – Euskera	L,X 17:55-18:40 M,J 17:15-18:00 M,J 17:25-18:10	Piscina Nado	6 - 7
<b>NATACIÓN INFANTIL – NIVEL 1</b> <b>NACIDOS/AS 2013 A 2018</b>	Grupo 1	M,J 18:05-18:50	Piscina Nado	6 - 7
<b>NATACIÓN INFANTIL – NIVEL 2</b> <b>NACIDOS/AS 2013 A 2020 + 1º SEMESTRE 2021</b>	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4 – Euskera	L-X 17:05-17:50 L-X 18:05-18:50 M,J 17:55-18:40 M,J 18:15-19:00	Piscina Nado	6 - 9
<b>NATACIÓN INFANTIL – NIVEL 3</b> <b>NACIDOS/AS 2013 A 2020 + 1º SEMESTRE 2021</b>	Grupo 1 Grupo 2	L,X 17:25-18:10 M,J 17:05-17:50	Piscina Nado	6 - 11
<b>NATACIÓN INFANTIL – NIVEL 4</b> <b>NACIDOS/AS 2013 A 2020 + 1º SEMESTRE 2021</b>	Grupo 1	L,X 18:15-19:00	Piscina Nado	6 - 12
<b>NATACIÓN ADULTOS – INICIACIÓN</b>	Grupo 1 Grupo 2	M,J 09:40-10:25 M-J 18:45-19:30	Piscina Nado	6 – 8
<b>NATACIÓN ADULTOS- PERFECCIONAMIENTO</b>	Grupo 1 Grupo 2	M,J 09:40-10:25 M-J 19:30-20:15	Piscina Nado	6 – 10

**HORA INICIO:** HORA DE ENTREGA DEL NIÑO/A EN EL PUNTO DE ENCUENTRO (PASILLO VESTUARIOS COLECTIVOS)

**HORA FINAL:** HORA DE ENTREGA DEL NIÑO/A AL PADRE/MADRE EN PUNTO DE ENCUENTRO (ZONA SALIDA VERANO)

### NIVELES NATACIÓN INFANTIL

**NIVEL 1:** NIÑOS/AS SIN NINGUNA AUTONOMÍA EN EL MEDIO ACUÁTICO, QUE NECESITAN AYUDAS DE FLOTACIÓN EN TODO MOMENTO.

**NIVEL 2:** NIÑOS/AS CON AUTONOMÍA MÍNIMA, QUE FLOTAN Y SE DESPLAZAN MUY POCOS METROS SIN AYUDA.

**NIVEL 3:** NIÑOS/AS QUE NADAN MÁS DE MEDIA PISCINA COORDINANDO LA RESPIRACIÓN.

**NIVEL 4:** NIÑOS/AS QUE NADAN UN LARGO A CROL Y A ESPALDA

## PRUEBAS DE NIVEL

a.- **DIRIGIDO A:** NIÑOS/AS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL NIVEL 2, 3 o 4 .

b.- NO ES OBLIGATORIO, PERO SI **MUY RECOMENDABLE QUE SE CERCIOREN DEL NIVEL**. NO SE ASEGURA LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR DE NIVEL-GRUPO SI EL NIVEL ES ERRÓNEO.

c.- SE REALIZARÁN EL **JUEVES 23/01 DE 16:30 A 17:15 HORAS Y DE 19:00 A 19:30 HORAS** Y EL **VIERNES 24/01 DE 17:30 A 18:30 HORAS**. PUEDE RECOGER NÚMERO DE ESPERA A PARTIR DEL 22/01 EN LAS PISCINAS.

## FECHAS DE ACTIVIDADES

(Puede consultar fechas concretas en página web)

	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES	VIERNES	Nº CLASES
NATACIÓN BEBES	----	----	DEL 14/02 AL 30/05	14
NATACIÓN INFANTIL - ADULTOS	DEL 12/02 AL 28/05	DEL 11/02 AL 03/06	----	29

## **OFERTA DEPORTIVA**

a.- LA OFERTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PUEDE VERSE MODIFICADA PARCIAL O TOTALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES ORGANIZATIVOS ADICIONALES Y LA DEMANDA REAL EXISTENTE.

b.- LAS ACTIVIDADES QUE SE OFERTAN ESTÁN SUJETAS A MODIFICACIONES Y ANULACIONES DE LAS QUE SE INFORMARÁ A LOS AFECTADOS. NO SE GARANTIZA LA CREACIÓN DE GRUPOS SI LA DEMANDA ES INSUFICIENTE.

c.- ANULACIÓN DE GRUPOS

c.1.- AL FINALIZAR EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN: SE PODRÁN ANULAR AQUELLOS GRUPOS CON ESCASA DEMANDA. EL AYUNTAMIENTO SE PONDRÁ EN CONTACTO CON LAS PERSONAS AFECTADAS PARA PERMITIRLES QUE SE PREINSCRIBAN EN OTROS GRUPOS.

c.2.- AL FINALIZAR EL PLAZO DE PAGO/FORMALIZACIÓN DE PLAZA: SE PODRÁN ANULAR AQUELLOS GRUPOS EN LOS QUE EL NÚMERO DE PLAZAS FORMALIZADAS SEA INSUFICIENTE. EL AYUNTAMIENTO SE PONDRÁ EN CONTACTO CON LAS PERSONAS AFECTADAS PARA PERMITIRLES QUE PARTICIPEN EN GRUPOS CONFORMADOS DEFINITIVAMENTE SI EXISTEN PLAZAS DISPONIBLES.

## **SEGURO Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS**

a.- RECOMENDAMOS A LAS PERSONAS INSCRITAS QUE REALICEN UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO O INFORMEN Y CONSULTEN CON SU MÉDICO.

b.- LA ASISTENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA GENERAL DEL CIUDADANO CONSTITUYE UNA PRESTACIÓN ORDINARIA DEL RÉGIMEN DE ASEGURAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR PÚBLICO Y/O DEL SEGURO PRIVADA QUE VOLUNTARIAMENTE TENGAN, NO HACIÉNDOSE CARGO EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA DEL GASTO QUE OCASIONE.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

**RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:** AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

**FINALIDAD:** TRAMITAR LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DESDE EL SERVICIO.

**DERECHOS:** TIENE DERECHO A ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS, ASÍ COMO OTROS DERECHOS, DIRIGIÉNDOSE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. EN CORREO [dpd@burlada.es](mailto:dpd@burlada.es)

**MÁS INFORMACIÓN:** POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE <http://www.burlada.es/>

## PRECIO DE LAS ACTIVIDADES

a.- LA APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS PRECIOS SE REALIZARÁ POR NIVEL DE RENTA. LOS DESCUENTOS SOLO SERÁN DE APLICACIÓN PARA LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN BURLADA O ABONADAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BURLADA.

TARIFA	NIVEL DE RENTA
TARIFA A	RPC (*) SUPERIOR A 12.000 €
TARIFA B	RPC (*) ENTRE 6.001 € Y 12.000 €
TARIFA C	RPC (*) IGUAL O INFERIOR A 6.000 €

**\*Renta Per Cápita (RPC):** Ingresos unidad familiar (casilla 507 + 529 + 8810 + 8808 – 706 de la declaración de la renta) / número de miembros de la unidad familiar.  
UNIDAD FAMILIAR: El previsto por el ART.71 Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio de la declaración de la renta de las personas físicas.

### b.- SOLICITUD TARIFA BONIFICADA:

b.1.- **PLAZO:** 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD. NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD FUERA DEL PLAZO INDICADO. TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN DE REALIZARSE POR VÍA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

b.2.- SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE RENTA PER CÁPITA (RPC) ESTIPULADOS, APORTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD OFICIAL DE TARIFA BONIFICADA.
- FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL EJERCICIO 2024 O DECLARACIÓN NEGATIVA, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA. EN EL CASO DE NO TENER OBLIGACIÓN DE HACER DECLARACIÓN DE LA RENTA SE PRESENTARÁ JUSTIFICANTE DE PRESTACIONES Y AYUDAS POR DESEMPLEO, JUSTIFICANTE DE LA ÚLTIMA PENSIÓN (REVALORIZACIÓN DE LA PENSIÓN), ÚLTIMA NÓMINA, ETC.
- \* NO ES PRECISO PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA SI YA SE HA PRESENTADO PARA SOLICITAR TARIFA BONIFICADA EN EL ABONO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2024 ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-2025 \*.

### c.- PROCEDIMIENTO DE PAGO:

c.1.- DEL **3 AL 5 DE FEBRERO** A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN.

c.2.- **PAGO ÚNICO:** EN TODOS LOS CASOS SE PROCEDERÁ AL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LA TARIFA "A".

c.3.- TRAS LA COMPROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CUOTA BONIFICADA, EL AYTO. DE BURLADA DEVOLVERÁ LA CUANTÍA CORRESPONDIENTE EN FUNCIÓN DE LA RENTA.

c.4.- CADA PERSONA PODRÁ BENEFICIARSE DE LA CUOTA BONIFICADA EN UNA SOLA ACTIVIDAD.

d.- **DEVOLUCIONES POR BAJA EN LA ACTIVIDAD:** SE CONSIDERAN SITUACIONES ADMISIBLES PARA LA DEVOLUCIÓN DE PARTE DE LA CANTIDAD ABONADA:

d.1.- POR RENUNCIA VOLUNTARIA DEL PARTICIPANTE SÓLO APLICABLE HASTA TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES DESDE EL DÍA DE ALTA EN LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EN FECHA Y POR ESCRITO LA RENUNCIA VOLUNTARIA A SU PARTICIPACIÓN.

d.2.- POR SUSPENSIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO.

d.3.- POR CAUSA MÉDICA JUSTIFICADA: CUANDO SE ALEGUE POR ESCRITO ALGUNA CAUSA MÉDICA QUE LE IMPIDA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FORMA CONTINUADA.

**LAS CANTIDADES A DEVOLVER ESTÁN REGULADAS EN LA NORMATIVA DE ACTIVIDADES. SON DE APLICACIÓN DESDE LA FECHA DE SOLICITUD DE LA PERSONA INTERESADA.**

<b>NATACIÓN BEBES - 30 MINUTOS/SEMANA</b> (1 sesión de 30 minutos)			
	PAGO ÚNICO (3-5 DE FEBRERO)	DEVOLUCIÓN (TRAS COMPROBACIÓN DE SOLICITUD)	TOTAL
<b>ABONADO/A PISCINAS MUNICIPALES</b>			
Tarifa A	47,60 €	----	47,60 €
Tarifa B	47,60 €	9,10 €	38,50 €
Tarifa C	47,60 €	18,20 €	29,40 €
<b>EMPADRONADO/A - NO ABONADO/A</b>			
Tarifa A	65,80 €	----	65,80 €
Tarifa B	65,80 €	14,00 €	51,80 €
Tarifa C	65,80 €	29,40 €	36,40 €
<b>NO EMPADRONADO/A – NO ABONADO/A</b>	65,80 €	----	65,80 €
<b>ACTIVIDADES: NATACIÓN BEBES GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 Y GRUPO 4</b>			

<b>NATACIÓN BEBES - 40 MINUTOS/SEMANA</b> (1 sesión de 40 minutos)			
	PAGO ÚNICO (3-5 DE FEBRERO)	DEVOLUCIÓN (TRAS COMPROBACIÓN DE SOLICITUD)	TOTAL
<b>ABONADO/A PISCINAS MUNICIPALES</b>			
Tarifa A	56,00 €	----	56,00 €
Tarifa B	56,00 €	11,20 €	44,80 €
Tarifa C	56,00 €	22,40 €	33,60 €
<b>EMPADRONADO/A - NO ABONADO/A</b>			
Tarifa A	74,90 €	----	74,90 €
Tarifa B	74,90 €	14,00 €	60,90 €
Tarifa C	74,90 €	29,40 €	45,50 €
<b>NO EMPADRONADO/A – NO ABONADO/A</b>	74,90 €	----	74,90 €
<b>ACTIVIDADES: NATACIÓN BEBES GRUPO 5</b>			

<b>NATACIÓN INFANTIL Y ADULTOS - 1,5 HORAS/SEMANA</b> (2 sesiones de 45 minutos)			
	PAGO ÚNICO (3-5 DE FEBRERO)	DEVOLUCIÓN (TRAS COMPROBACIÓN DE SOLICITUD)	TOTAL
<b>ABONADO/A PISCINAS MUNICIPALES</b>			
Tarifa A	127,60 €	----	127,60 €
Tarifa B	127,60 €	23,20 €	104,40 €
Tarifa C	127,60 €	50,75 €	76,85 €
<b>EMPADRONADO/A - NO ABONADO/A</b>			
Tarifa A	174,00 €	----	174,00 €
Tarifa B	174,00 €	34,80 €	139,20 €
Tarifa C	174,00 €	69,60 €	104,40 €
<b>NO EMPADRONADO/A – NO ABONADO/A</b>	174,00 €	----	174,00 €
<b>ACTIVIDADES: NATACIÓN INFANTIL (NIVEL 1 A 4) Y NATACIÓN ADULTOS (INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO)</b>			